



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 04 DIC 2014

VISTO

La solicitud de Area Enseñanza obrante a fs. 1 del EXP-UNC:0058876/2014

Y CONSIDERANDO

Que es necesario darle continuidad a las tareas que venían siendo realizadas por la Ana Bonzani


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar a Virginia Alejandra Gomez, Leg. 44621, a realizar 40 horas extras mensuales, hasta el 31 de julio de 2015, en reemplazo de las tareas que venía realizando Ana María Bonzani, Leg. 25249.

ARTICULO 2º: La imputación de la presente erogación estará condicionada a la efectiva existencia de recursos en dependencia para abonarlas, lo cual deberá ser requerido al Area Económico Financiera con la periodicidad que esta requiera.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 2097


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCB
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA